

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 14/2023**, que tendrá lugar el **jueves día 2 de noviembre**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CP 13/2023.
2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el procedimiento para la selección, la renovación, la consolidación del complemento singular, la evaluación y el cese del puesto de director de centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

3. Solicitud de ANPE-Madrid de revisión de la representatividad del grupo de profesores, en función de los resultados de las elecciones sindicales del profesorado de la enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid, celebradas el 1 de diciembre de 2022.

4. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, petición de dictamen, normativa a dictaminar, borrador de dictamen, escrito de solicitud de ANPE-Madrid, certificado de la Dirección General de Recursos Humanos sobre los resultados electorales, escrito de la Presidenta del Consejo Escolar.

Madrid, 20 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

